**Productores agropecuarios ahora pueden financiarse con un crédito de hasta $3.000.000 de forma ágil, con aprobación en pocos pasos y en todo el país.**

**Tasa      21%     (en círculo adjunto como .ai)**

**Destino: Inversión** y capital de trabajo (al lado del círculo como en boceto)

**¡Ingresá ahora y descubrí una solución a la altura de tus necesidades!**

**Monotributistas y Responsables Inscriptos**

**Precalificá (va al mismo link https://digital.garantizar.com.ar/registro)**

**Personas jurídicas, sociedades de hecho y sociedades comerciales**

**Precalificá (Pendiente URL por parte de BNA)**

[**>** Ver bases y condiciones](https://garantizar.com.ar/wp-content/uploads/2021/06/GTZ_bases_gastronomicos-1.pdf) (pdf adjunto)

**\*Notas:** Línea avalada por Garantizar con reafianzamiento de garantías del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación a través del fideicomiso FOGAR.

GARANTIZAR SGR  es una sociedad de Garantía Recíproca constituida bajo las leyes de la República Argentina ley 24.467 y sus modificatorias, y Resoluciones SEPYME Nro.  24/01, 212/13, 168/18 y sus modificatorias. Por consiguiente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 24.467 y Resoluciones SEPYME Nro.  24/01 y 212/13 el otorgamiento del aval a los solicitantes que requieran la asistencia de GARANTIZAR estará sujeto al cumplimiento de las condiciones de calificación determinadas en la Disposición Sepyme 34- E/2016 y sus modificatorias , y de los procedimientos  administrativos internos establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad.  GARANTIZAR SGR no se responsabiliza en caso de negativa en el otorgamiento del préstamo, demoras en su monetización y/o no monetización del préstamo por parte de la entidad financiera monetizadora.